

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2010, aprueba precio público para el uso de instalaciones municipales temporales durante la celebración de las Fiestas de Septiembre de Rivas-Vaciamadrid 2010.

Aprobar el precio público de 900 euros, por instalación para el uso de instalaciones municipales temporales durante la celebración de las Fiestas de Septiembre de 2010.

Los precios públicos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/28.533/10)